



联合国  
粮食及  
农业组织

Food and Agriculture  
Organization of the  
United Nations

Organisation des Nations  
Unies pour l'alimentation  
et l'agriculture

Продовольственная и  
сельскохозяйственная организация  
Объединенных Наций

Organización de las  
Naciones Unidas para la  
Alimentación y la Agricultura

منظمة  
الأغذية والزراعة  
للأمم المتحدة

## COMITÉ DEL PROGRAMA

**117.º período de sesiones**

**Roma, 9-13 de marzo de 2015**

**Seguimiento de la evaluación de la Oficina Regional de la FAO para  
Europa y la Oficina Subregional de la FAO para Asia Central**

**Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:**

Sr. Daniel Gustafson

Director General Adjunto (Operaciones)

Tel.: +39 06570 56320

*Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Esta es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio [www.fao.org](http://www.fao.org).*



mm876s

1. Este informe de seguimiento se preparó en el marco de las actividades posteriores a la *Evaluación de la Oficina Regional de la FAO para Europa y la Oficina Subregional de la FAO para Asia Central*<sup>1</sup>, en los ámbitos regional, subregional y nacional. Se hizo especial hincapié en la presencia a nivel nacional en la región, así como en las cuestiones relativas a la administración y las instituciones de gobernanza en el plano regional, subregional y nacional.

2. En consonancia con la política de la FAO en materia de evaluaciones, en el presente informe se proporciona información actualizada sobre el estado en que se encuentra la aplicación de las medidas previstas en la respuesta de la Administración. Atendiendo a la petición de la Oficina de Evaluación (OED), en el presente informe se ofrece una valoración sobre las medidas adoptadas por la Administración en una escala de seis puntos, en que la Administración de la FAO realiza una autoevaluación del grado de adopción y aplicación de las recomendaciones.

*Progresos generales en la aplicación de todas las recomendaciones aprobadas*

3. La Comisión Europea de Agricultura (CEA) y la Conferencia Regional para Europa (ERC), en su 38.<sup>a</sup> reunión y su 29.<sup>o</sup> período de sesiones respectivamente, han abordado las cuestiones relativas a las instituciones de gobernanza mediante la aprobación del Reglamento de la ERC. Se acordó asimismo que las reuniones de la CEA pasaran a celebrarse en años alternos a los de los períodos de sesiones de la ERC y con antelación a estos. La primera reunión que se celebrará será la 39.<sup>a</sup> reunión de la CEA, que tendrá lugar en Budapest en septiembre de 2015.

4. En la 38.<sup>a</sup> reunión de la CEA se convino también en suprimir el Grupo de trabajo sobre la mujer y la familia en el desarrollo rural y establecer una Red sobre género en la región. Además, se reforzó la capacidad de incorporación de la perspectiva de género mediante la contratación de dos expertos en cuestiones de género en la región. Asimismo, se lograron resultados en la incorporación de una perspectiva de género en los proyectos y también en la evaluación periódica de los proyectos relativos a las cuestiones de género.

5. En consonancia con la recomendación de fortalecer la capacidad de los países, se ha proporcionado capacitación en materia de gestión de programas a Armenia y Georgia, así como responsabilidad operativa con la puesta en marcha del Sistema mundial de gestión de recursos (SMGR).

6. Como consecuencia de la recomendación formulada en la evaluación de designar un Representante de la FAO no residente en Moldova y Albania, la Conferencia Regional para Europa celebrada en abril de 2014 decidió crear dos nuevos puestos, a saber: a) en Albania, se firmó un acuerdo a finales de 2014, al que siguió la contratación de un Asistente del Representante de la FAO en Tirana; b) en Moldova, la FAO ha suscrito también un acuerdo y se ha contratado ya un Asistente del Representante de la FAO. En octubre de 2014 se nombró al Asistente del Representante de la FAO en Uzbekistán que, junto con los Asistentes de los Representantes de la FAO en Tayikistán y Moldova, finalizaron su formación en la Oficina Regional para Europa (REU) en Budapest.

7. En cuanto a la recomendación de suspender el Plan de corresponsales nacionales, esta no se ha aplicado todavía, ya que el Plan garantiza la presencia de la FAO, en particular en aquellos países de la región en los que la FAO está activa operacionalmente y lleva a cabo proyectos en curso. Por ejemplo, Ucrania acaba de solicitar un corresponsal nacional. Ante la falta de personal de la FAO, el corresponsal nacional puede asegurar la cobertura de la Organización, incluidas actividades de enlace, coordinación y difusión.

8. Por lo que respecta al debate sobre los acuerdos con los países anfitriones, algunos países formularon sus reservas en cuanto a la aplicabilidad de los privilegios e inmunidades de las Naciones Unidas (por ejemplo, la exención de impuestos y del servicio militar). Se han firmado acuerdos con el país anfitrión en Albania, la Federación de Rusia, Moldova y Uzbekistán. Las negociaciones con Azerbaiyán han concluido y en breve debería firmarse el acuerdo con el país anfitrión. Siguen en curso las negociaciones con Armenia, Kazajistán, Kirguistán y Tayikistán, aunque la FAO tiene una amplia cartera de actividades en curso y planificadas en estos países.

---

<sup>1</sup> PC 113/3; PC 113/3 Sup.1.

9. Se han hecho esfuerzos también por ampliar las responsabilidades de las oficinas en los países, en particular las oficinas con sistemas de doble acreditación. Se han delegado atribuciones en cuanto a compras y contrataciones, así como la firma de cartas de acuerdo, incluida la aplicación del SMGR.

10. Ha seguido mejorándose la capacidad de emplear el idioma ruso. Desde 2014, todas las comunicaciones publicadas en el sitio web de la REU figuran en inglés y ruso. La capacidad en cuanto al idioma ruso constituye un criterio importante en la selección del personal para la región y tanto las comunicaciones como los documentos de proyectos se traducen cada vez más al ruso. Ha seguido mejorándose la capacidad editorial en las respectivas oficinas.

*Orientación que se solicita*

11. El Comité del Programa tal vez desee tomar nota de los avances realizados en la aplicación de las recomendaciones formuladas en la evaluación y presentar sus observaciones acerca del informe de seguimiento.

*Seguimiento de la evaluación de la Oficina Regional de la FAO para Europa y la Oficina Subregional de la FAO para Asia Central*

**Matriz con columna que muestra la valoración de las medidas adoptadas por la Administración**

<b>Recomendaciones de la evaluación aprobadas</b>	<b>Medidas acordadas en la respuesta de la Administración</b>	<b>Descripción de las medidas realmente aplicadas o razones por las que otras no se aplicaron</b>	<b>Valoración de las medidas adoptadas por la Administración<sup>2</sup></b>	<b>Repercusión de las medidas adoptadas o cambios derivados de estas</b>
<p><b>Recomendación 1:</b>  <b>Para la FAO y la REU, sobre las instituciones de gobernanza de la región de Europa y Asia Central</b></p> <p>La REU, en su calidad de Secretaría tanto de la Conferencia Regional para Europa como de la Comisión Europea de Agricultura, debería finalizar, en colaboración con los Estados Miembros, el Reglamento de la Conferencia Regional para Europa a fin de presentarlo en el 29.º período de sesiones de esta, que tendrá lugar en 2014, de acuerdo con lo propuesto más arriba; Independientemente del contenido del Reglamento, deberían adoptarse las siguientes medidas:  a) los informes resumidos de las comisiones técnicas regionales deberían transformarse en un tema permanente del programa de la ERC;</p>	<p>La REU, en su calidad de Secretaría tanto de la ERC como de la CEA, presentará estas cuestiones en estrecha colaboración con el Grupo Regional Europeo y la CEA con referencia al Reglamento de la ERC. Este asunto se abordará tanto en las consultas oficiosas en el primer trimestre de 2013 como en las reuniones del Comité Ejecutivo de la CEA. En la preparación del programa de la ERC de 2014 se tendrá en cuenta que los informes de las comisiones técnicas regionales pasan a ser un tema permanente.</p>	<p>La ERC ha ratificado su Reglamento en su 29.º período de sesiones. Los informes de las comisiones técnicas regionales han sido objeto de un tema informativo permanente en el 29.º período de sesiones de la ERC y lo serán también en períodos de sesiones futuros. Las reuniones oficiosas de consulta y la estrecha interacción con el Grupo Regional Europeo y la Presidencia de la ERC, así como con Estados Miembros a través de los marcos de programación por países, aumentaron el papel de la Secretaría de la ERC en la determinación de prioridades.</p>	<p>5</p>	<p>Aumento de la eficiencia de las reuniones de gobierno en la región y revitalización de la CEA, incluidas la determinación selectiva y específica de prioridades y, en consecuencia, la preparación del Programa de trabajo y presupuesto (PTP).</p>

<sup>2</sup> **1 - No se ha adoptado ninguna medida** para aplicar la recomendación; **2 - aplicación deficiente:** el plan y las medidas de aplicación de la recomendación se encuentran en una fase muy preliminar; **3 - aplicación inadecuada:** la recomendación se ha aplicado de manera desigual y parcial; **4 - aplicación adecuada:** se han realizado avances en la aplicación de la recomendación; todavía no hay datos acerca de los resultados respecto al objetivo previsto; **5 - aplicación plena:** la recomendación se ha aplicado plenamente y hay alguna prueba inicial de sus repercusiones respecto al objetivo previsto; **6 - aplicación excelente:** hay pruebas de que la recomendación ha tenido repercusiones positivas respecto al objetivo previsto.

<b>Recomendaciones de la evaluación aprobadas</b>	<b>Medidas acordadas en la respuesta de la Administración</b>	<b>Descripción de las medidas realmente aplicadas o razones por las que otras no se aplicaron</b>	<b>Valoración de las medidas adoptadas por la Administración<sup>2</sup></b>	<b>Repercusión de las medidas adoptadas o cambios derivados de estas</b>
b) la Secretaría de la ERC debería desempeñar un papel más importante en la determinación de las prioridades para la región y para sus subregiones.				

Recomendaciones de la evaluación aprobadas	Medidas acordadas en la respuesta de la Administración	Descripción de las medidas realmente aplicadas o razones por las que otras no se aplicaron	Valoración de las medidas adoptadas por la Administración <sup>2</sup>	Repercusión de las medidas adoptadas o cambios derivados de estas
<p><b>Recomendación 2: Para la REU, la Oficina Subregional para el Asia Central (SEC) y la División de Género, Equidad y Empleo Rural (ESW), sobre la promoción de la igualdad de género en las instituciones de gobernanza de la región de Europa y Asia Central</b></p> <p>La REU, la SEC y la ESW, basándose en un análisis exhaustivo de los datos disponibles y en un nuevo diálogo con todas las partes interesadas, deberían preparar una propuesta, para su presentación a la ERC en 2014, que indique el camino más eficaz en función de los costos para garantizar la plena incorporación de las perspectivas de género e inclusión social en el trabajo de la FAO en la región.</p> <p>Independientemente del contenido de la propuesta, los progresos logrados en la incorporación de los aspectos de género e inclusión social en el trabajo de la Organización en la región deberían transformarse en un tema permanente del programa de la ERC.</p>	<p>Se presentará una propuesta a la ERC en 2014 sobre el modo más eficaz y rentable de sustituir el Grupo de trabajo sobre la mujer por otro mecanismo más eficaz para velar por la plena incorporación de las perspectivas de género en el trabajo de la FAO en la región.</p> <p>Además, se anunciará en breve el puesto de oficial regional encargado de las cuestiones de género, con miras a cubrirlo para mediados de 2013.</p>	<p>La propuesta para suceder al Grupo de trabajo sobre la mujer y la familia en el desarrollo rural se ha presentado en la 38.ª reunión de la CEA y en el 29.º período de sesiones de la ERC, prestando especial atención a la creación de una red dedicada a las cuestiones de género en la región. En las reuniones de la CEA y la ERC se ha acordado suprimir el Grupo de trabajo sobre la mujer y la familia en el desarrollo rural.</p> <p>Se vuelve a anunciar el puesto vacante de oficial encargado de las cuestiones de género ante la falta de una lista de candidatos convenientemente calificados después de las entrevistas. Entretanto, se ha aumentado la capacidad en materia de género gracias a la contratación de un joven experto y un experto superior en cuestiones de género en la Oficina Regional para Europa</p>	4	<p>Se ha suprimido el Grupo de trabajo sobre la mujer. Se ha constituido la red sobre género y protección social, integrada por expertos de los países, y se están llevando a cabo actividades de investigación e incorporación de las cuestiones de género y la protección social en colaboración con dichos expertos. Está previsto celebrar una primera reunión del grupo de expertos en abril de 2015.</p>

Recomendaciones de la evaluación aprobadas	Medidas acordadas en la respuesta de la Administración	Descripción de las medidas realmente aplicadas o razones por las que otras no se aplicaron	Valoración de las medidas adoptadas por la Administración <sup>2</sup>	Repercusión de las medidas adoptadas o cambios derivados de estas
		y Asia Central, que han venido desempeñando sus funciones desde el último trimestre de 2014.		
<p><b>Recomendación 3: Para la FAO, sobre su presencia a nivel nacional en Europa y Asia Central</b></p> <p>El equipo de la evaluación recomienda:</p> <p>a) que se nombre un Representante no residente de la FAO con acreditación múltiple para Armenia y Georgia; se debería delegar en los Asistentes de los Representantes de la FAO autoridad suficiente para gestionar todo el programa, representar a la FAO en el ámbito de las Naciones Unidas, tomar decisiones o facilitar la rápida adopción de las mismas;</p> <p>b) que se nombre un Representante de la FAO no residente con acreditación múltiple para Albania y la República de Moldova, de acuerdo con una de las modalidades arriba descritas;</p> <p>c) que se suspenda, en la región, el Plan de corresponsales nacionales, y que la FAO no emprenda actividades operacionales a nivel nacional si no se cuenta, como mínimo, con un Asistente del Representante de la FAO en el ámbito de una Representación de la FAO</p>	<p>Examinar con la División de Finanzas y la Oficina de Recursos Humanos las delegaciones de autoridad en los Asistentes de los Representantes de la FAO, a fin de que puedan ejecutar los programas en el país</p> <p>Crear un puesto de oficial de programas en Albania y nombrar a dicho oficial</p> <p>Buscar otras disposiciones viables para la presencia en los países que reemplacen a los corresponsales nacionales</p> <p>Seguimiento por parte de la Oficina de Apoyo a la Descentralización (OSD) y la Oficina de Comunicación,</p>	<p>Se han delegado en los Asistentes de los Representantes de la FAO facultades respecto de las compras y autoridad para las cartas de acuerdo en los países pertinentes.</p> <p>Se ha suscrito ya un acuerdo con el país anfitrión para Albania. Se ha creado un puesto de Asistente de Representante de la FAO para Albania, en proceso de publicación del anuncio de vacante; se prevé abrir la oficina en 2015.</p> <p>El Plan de corresponsales nacionales no se ha suprimido aún ante la falta de mecanismos alternativos adecuados. Sigue habiendo corresponsales nacionales en Albania (hasta la apertura de la Representación de la FAO en 2015), Bosnia y Herzegovina, la ex República Yugoslava de Macedonia y</p>	4	<p>Se han obtenido resultados visibles en relación con la recomendación por lo que respecta a los aspectos siguientes:</p> <p>a) el aumento de las capacidades de gestión de los Asistentes de Representantes de la FAO y, por consiguiente, una mayor eficiencia en la aplicación de los programas en los países;</p> <p>b) el Representante no residente de la FAO está operativo; c) el plan no se ha suprimido aún, dado que no hay otros medios que sean visibles. Por ejemplo, Ucrania acaba de solicitar un corresponsal nacional. Ante la falta de soluciones alternativas, el corresponsal nacional es la única forma de contar con presencia de la FAO;</p> <p>d) no se dispone aún de resultados que notificar;</p> <p>e) se han empezado a fortalecer las relaciones estratégicas con las</p>

<b>Recomendaciones de la evaluación aprobadas</b>	<b>Medidas acordadas en la respuesta de la Administración</b>	<b>Descripción de las medidas realmente aplicadas o razones por las que otras no se aplicaron</b>	<b>Valoración de las medidas adoptadas por la Administración<sup>2</sup></b>	<b>Repercusión de las medidas adoptadas o cambios derivados de estas</b>
<p>con acreditación múltiple, o con un oficial superior incorporado a la Oficina del Coordinador Residente de las Naciones Unidas.</p> <p>d) los puestos previstos de oficiales de programas y oficiales de fomento de asociaciones a nivel nacional pueden resultar eficaces si se les asigna un nivel jerárquico apropiado (P-4 como mínimo);</p> <p>e) el titular del puesto de oficial de fomento de asociaciones creado recientemente en la REU debería trabajar en estrecha coordinación con la Oficina de Enlace con la Unión Europea y Bélgica (LOB) a fin de respaldar el establecimiento de una asociación más sólida entre la REU y las instituciones de la UE en la región de Europa y Asia Central.</p>	<p>Asociaciones y Actividades de Promoción (OCP)</p> <p>Cubrir el puesto</p>	<p>Serbia, y se ha recibido una solicitud de Ucrania.</p> <p>Se ha cubierto un puesto de oficial de asociaciones en Turquía.</p> <p>Se ha cubierto un puesto de oficial de asociaciones (grado P-2) en la REU.</p>		<p>ONG/OSC, y se han iniciado actividades de desarrollo de la capacidad para las ONG/OSC en la región.</p>
<p><b>Recomendación 4: Para la Oficina Jurídica y de Ética (LEG), la Oficina de Apoyo a la Descentralización (OSD), la REU y la SEC, sobre los acuerdos con los países anfitriones</b></p> <p>Se recomienda que se examine la acreditación de la FAO en todos los países de Europa y Asia Central donde la Organización desarrolla actividades de</p>	<p>Cuando las disposiciones vigentes sean inadecuadas y tras la aplicación de un enfoque selectivo, la FAO podría tratar de negociar acuerdos básicos normalizados. Como alternativa, quizá podrían concluirse acuerdos</p>	<p>Se han hecho esfuerzos para tratar de firmar acuerdos con el país anfitrión en los países de la región. Se han realizado los siguientes avances:</p> <p>a) Se firmaron acuerdos del país anfitrión con Albania, la Federación de Rusia, Moldova y Uzbekistán.</p>	3	<p>Se han obtenido eficiencias en las operaciones y algunas ventajas fiscales a nivel nacional. Asimismo, se han negociado las contribuciones de los gobiernos en el marco de los acuerdos con el país anfitrión.</p>



<b>Recomendaciones de la evaluación aprobadas</b>	<b>Medidas acordadas en la respuesta de la Administración</b>	<b>Descripción de las medidas realmente aplicadas o razones por las que otras no se aplicaron</b>	<b>Valoración de las medidas adoptadas por la Administración<sup>2</sup></b>	<b>Repercusión de las medidas adoptadas o cambios derivados de estas</b>
<p>campo, para cerciorarse de que la Organización puede gozar de las inmunidades y privilegios correspondientes. A tal efecto la FAO debería tomar en cuenta la experiencia de otros organismos de las Naciones Unidas en cada caso específico; además, no debería iniciar actividades en un país si no se ha firmado con el Gobierno un acuerdo básico normalizado u otro documento equivalente.</p>	<p>aceptables sobre proyectos, aportando las garantías necesarias</p>	<p>b) Se han finalizado las negociaciones con Azerbaiyán y en breve debería suscribirse el acuerdo con el país anfitrión.</p> <p>c) Siguen en curso las negociaciones con Armenia, Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán.</p>		
<p><b>Recomendación 5: Para la División de Gestión de Recursos Humanos (CSH)/Oficina de Recursos Humanos (OHR), la REU, la SEC y el Centro de Servicios Compartidos (CSC), sobre la sección 375 del Manual y las condiciones contractuales de los recursos humanos no funcionarios</b></p> <p>La CSH, la REU, la SEC y el CSC deberían llevar a cabo un análisis exhaustivo de la idoneidad del régimen contractual de los recursos humanos no funcionarios, en general y en lo que atañe a las oficinas en los países de la región, en el que se examinen las condiciones y los procedimientos, procurando mejorar la calidad de la información y la comunicación. Este planteamiento debería contribuir a un</p>	<p>Revisión del régimen contractual para incrementar la flexibilidad.</p> <p>Actualización de la descripción de las funciones de todos los puestos de la región.</p> <p>Establecimiento de módulos de aprendizaje para potenciar la capacidad de administración y gestión de las oficinas y el personal por parte de los funcionarios de las oficinas descentralizadas.</p>	<p>A raíz del examen de la sección del Manual se ha cancelado la interrupción obligatoria en el caso de los acuerdos de servicios personales (ASP) si no se alcanza el número máximo de días. El personal nacional de proyectos (PNP) puede emplearse también en otros proyectos.</p> <p>Se ha examinado y ajustado la combinación de competencias de la descripción de las funciones de los puestos en la región.</p> <p>Mayor uso de las descripciones genéricas de las funciones.</p>	<p>4</p>	<p>Se han obtenido eficiencias administrativas y operativas gracias a la aplicación de estos cambios.</p>

Recomendaciones de la evaluación aprobadas	Medidas acordadas en la respuesta de la Administración	Descripción de las medidas realmente aplicadas o razones por las que otras no se aplicaron	Valoración de las medidas adoptadas por la Administración <sup>2</sup>	Repercusión de las medidas adoptadas o cambios derivados de estas
examen general de la modalidad de personal nacional de proyectos y, en particular, de su regulación en la sección 375 del Manual.				
<p><b>Recomendación 6: Para la CSH/OHR, la LEG, la OSD, la REU y la SEC, sobre la delegación de autoridad</b></p> <p>La FAO debería revisar, en la región de Europa y Asia Central, sus criterios de delegación de atribuciones en aquellos países que no cuentan con una Representación de la FAO asignada en forma exclusiva. Esto debería incluir las siguientes medidas:</p> <p>a) revisar el mandato, las funciones y las responsabilidades del personal nacional para ponerlo en condiciones de manejar el SMGR utilizando todo su potencial, bajo la adecuada supervisión de un Representante de la FAO con acreditación múltiple;</p> <p>b) habilitar al personal, en el ámbito nacional, mediante módulos de capacitación que le permitan manejar el Sistema mundial de gestión de recursos (SMGR) en forma segura;</p> <p>c) velar para que el reembolso de los servicios administrativos y operacionales tenga lugar en la instancia institucional</p>	<p>Revisar las delegaciones financieras a los funcionarios nacionales (Asistentes de los Representantes de la FAO) y elaborar normas de política en este ámbito.</p>	<p>Se han delegado atribuciones en los Asistentes de los Representantes de la FAO en múltiples países de acreditación.</p> <p>Los Asistentes de los Representantes de la FAO de Georgia, Armenia y Azerbaiyán tienen atribuciones subdelegadas para compras y cartas de acuerdo por una cuantía de hasta 10 000 USD. Se han asignado al Asistente del Representante de la FAO de Georgia atribuciones plenas de responsable del presupuesto para determinados proyectos nacionales, generando con ello apoyo administrativo y operacional (AAO) para la oficina en el país, así como de acuerdos de servicios personales (ASP).NAT en nombre del Representante no</p>	5	<p>Estas medidas se aplican en la región progresivamente, para tener en cuenta las capacidades de cada oficina así como el volumen y complejidad de las actividades. Los resultados son prometedores. Se observa una mayor eficiencia del proceso con evidente desarrollo profesional y motivación del personal local, tanto en la categoría profesional como de servicios generales.</p>

<b>Recomendaciones de la evaluación aprobadas</b>	<b>Medidas acordadas en la respuesta de la Administración</b>	<b>Descripción de las medidas realmente aplicadas o razones por las que otras no se aplicaron</b>	<b>Valoración de las medidas adoptadas por la Administración<sup>2</sup></b>	<b>Repercusión de las medidas adoptadas o cambios derivados de estas</b>
<p>más cercana al lugar concreto donde se ejecuta el programa de campo;</p> <p>d) abrir cuentas de anticipos a fin de poner a las oficinas en condiciones de desempeñar sus funciones financieras y operacionales. Deberían conferirse al personal de la FAO, tanto nacional como internacional y contratado con el nivel jerárquico adecuado, todas las atribuciones necesarias para la gestión de estos instrumentos. El sistema vigente, que comporta el uso de efectivo, debería dejar de aplicarse, excepto en situaciones de urgencia probada.</p>		<p>residente de la FAO. Se han generado servicios de apoyo administrativo y operacional (AAO) en Azerbaiyán. Estas modalidades se reproducirán progresivamente en otras oficinas en los países. El SMGR se ha implantado en la mayoría de las oficinas en los países de la región con plena participación de personal local. Se impartió capacitación y las operaciones cuentan siempre con el apoyo de la OSU con base en la REU. Se han diseñado flujos de trabajo <i>ad hoc</i> para garantizar la adecuada separación de funciones. Está previsto que el SMGR se implante en Armenia en 2015. Se sopesará su implantación en Moldova y Uzbekistán, ambas oficinas nuevas, en función del volumen de actividades futuro. Se ha abierto recientemente una cuenta de anticipos en Armenia. En Uzbekistán se abrirá una cuenta en 2015.</p>		

Recomendaciones de la evaluación aprobadas	Medidas acordadas en la respuesta de la Administración	Descripción de las medidas realmente aplicadas o razones por las que otras no se aplicaron	Valoración de las medidas adoptadas por la Administración <sup>2</sup>	Repercusión de las medidas adoptadas o cambios derivados de estas
<p><b>Recomendación 7: Para la FAO y la REU, sobre el empleo del idioma ruso</b></p> <p>A efectos de mejorar la calidad de su trabajo técnico y la difusión de sus productos normativos, la FAO debería:</p> <p>a) dar prioridad en la contratación a los poseedores de las mejores competencias técnicas en los países, fundamentalmente en Asia Central donde el idioma de trabajo de la FAO no es el inglés sino el ruso, e invertir en los gastos de traducción de informes y formularios administrativos. El dominio del ruso debería considerarse una ventaja en la selección de funcionarios internacionales para trabajar en estos países;</p> <p>b) invertir en la traducción al ruso de publicaciones y otros productos normativos.</p>	<p>Velar por que se atribuya mayor importancia al idioma ruso en la selección de personal para la región. Para cubrir los puestos, habrá que dirigirse a las fuentes de buenos candidatos e identificarlos, a fin de que tengan las máximas competencias técnicas y los conocimientos lingüísticos requeridos. Complementar la lista de documentos disponibles en idioma ruso.</p>	<p>La capacidad de emplear el idioma ruso ha seguido mejorándose. Desde 2014, todas las comunicaciones publicadas en el sitio web de la REU figuran en inglés y ruso. La capacidad de usar el idioma ruso es un criterio importante en la selección de personal para la región y las comunicaciones y documentos de proyectos se traducen cada vez más al ruso. Ha seguido mejorándose la capacidad editorial en las respectivas oficinas.</p> <p>Prácticamente todo el personal de reciente contratación en la región tiene al menos conocimientos mínimos de ruso como idioma de trabajo.</p> <p>Se ha hecho hincapié en la formación en idioma ruso.</p>	4	<p>Incremento de los documentos disponibles en idioma ruso. La comunicación efectiva con los Estados Miembros que utilizan el idioma ruso ha aumentado.</p>

Recomendaciones de la evaluación aprobadas	Medidas acordadas en la respuesta de la Administración	Descripción de las medidas realmente aplicadas o razones por las que otras no se aplicaron	Valoración de las medidas adoptadas por la Administración <sup>2</sup>	Repercusión de las medidas adoptadas o cambios derivados de estas
<p><b>Recomendación 8: Para la FAO, sobre la mejora del planteamiento de actuación unificada de la Organización</b></p> <p>La FAO, la REU y la SEC deberían invertir en el establecimiento de lazos más estrechos entre los departamentos técnicos y el personal de las oficinas descentralizadas, así como de una mayor comunicación y coordinación entre los mismos. Las formas de conseguirlo deberían incluir:</p> <p>a) la convocación de reuniones anuales para el personal de la FAO, análogas a las Jornadas de la tierra y el agua organizadas por la División de Tierras y Aguas, a fin de mantener y fortalecer las vinculaciones técnicas entre los funcionarios destinados a las oficinas descentralizadas y a las de la Sede;</p> <p>b) supervisores compartidos entre la Sede y las oficinas descentralizadas en los acuerdos del sistema de evaluación y gestión del rendimiento (SEGR) de todos los funcionarios técnicos de las oficinas descentralizadas;</p> <p>c) supervisores compartidos entre la Sede y las oficinas descentralizadas en los acuerdos del SEGR de los funcionarios técnicos de la Sede que</p>	<p>Aplicar las políticas referentes a las redes técnicas</p> <p>Alentar a los oficiales técnicos descentralizados a que incluyan siempre a un oficial de la división técnica en la Sede como fuente de observaciones y calificaciones en su proceso de aplicación del SEGR.</p>	<p>Las divisiones técnicas presentaron información más detallada sobre las redes técnicas establecidas. Las reuniones del Director General Adjunto (Coordinador de Recursos Naturales) (DDN) proporcionan información sobre las redes técnicas establecidas.</p> <p>Las nuevas modalidades de trabajo dentro del marco estratégico revisado han aumentado los lazos con las divisiones técnicas en la Sede, así como la labor multidisciplinaria y una mejor integración horizontal y vertical de conocimientos especializados en la ejecución del trabajo.</p> <p>Los acuerdos en el marco del SEGR en la región incluyen fuentes de observaciones y calificaciones de las divisiones técnicas en la Sede y viceversa.</p>	5	<p>Mayor vinculación con las divisiones en la Sede a través de las modalidades en la aplicación del marco estratégico revisado.</p> <p>Las iniciativas regionales en cuanto mecanismos de ejecución garantizan un enfoque de colaboración de expertos de todos los lugares de destino de la Organización.</p>

<b>Recomendaciones de la evaluación aprobadas</b>	<b>Medidas acordadas en la respuesta de la Administración</b>	<b>Descripción de las medidas realmente aplicadas o razones por las que otras no se aplicaron</b>	<b>Valoración de las medidas adoptadas por la Administración<sup>2</sup></b>	<b>Repercusión de las medidas adoptadas o cambios derivados de estas</b>
<p>desarrollan un trabajo amplio en la región;</p> <p>d) establecer, en todos los departamentos técnicos, una plataforma de comunicación e intercambio de información similar a la de la División de Producción y Protección Vegetal (AGP);</p> <p>e) establecer un período de iniciación en la Sede, de un mes como mínimo, para todos los nuevos oficiales técnicos contratados en las oficinas descentralizadas de la región.</p>				